

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0009894

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Pensilvania

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Material impreso; folletos; carteles de papel o cartón; mapas impresos; publicaciones impresas; tarjetas impresas; fotografías; artículos de papelería; cuadernos; calendarios.

25: Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisetas; chaquetas; sudaderas; gorras; bufandas; guantes; ropa deportiva.

35: Servicios de publicidad; marketing; mercadotecnia; publicidad en línea por una red informática; publicidad exterior; publicidad radiofónica; publicidad televisada; difusión de material publicitario; distribución de muestras; redacción de textos publicitarios; producción de películas publicitarias; consultoría sobre estrategias de comunicación [publicidad]; consultoría sobre estrategias de comunicación [relaciones públicas]; relaciones públicas; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias comerciales; organización y dirección de eventos comerciales; suministro de información comercial por sitios web; suministro de información de contacto de comercios y empresas; suministro de información y asesoramiento comerciales a consumidores en la selección de productos y servicios; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de ventas; todos los



anteriores servicios relacionados con la promoción del turismo del municipio., publicidad en el ámbito de los viajes y el turismo, administración de programas de intercambio cultural y educativo, promociones turísticas para terceros, Servicios de publicidad; marketing y promoción; difusión de material publicitario; organización de ferias comerciales y exposiciones con fines comerciales; consultoría en comunicación y relaciones públicas; promoción de productos; suministro de información comercial sobre comercios y administración y gestión de campañas publicitarias; servicios de marketing digital, publicidad en línea y promoción en medios de comunicación.

41: Servicios de entretenimiento; actividades culturales; actividades recreativas; organización de espectáculos; organización de eventos recreativos; organización de eventos culturales; organización de eventos deportivos; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de conciertos; organización de festivales; servicios de museos; servicios de galerías de arte; organización de visitas guiadas a atracciones; servicios de parques zoológicos; servicios educativos; suministro de información sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre actividades recreativas; servicios de guías turísticos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MUNICIPIO DE PENSILVANIA
Carrera 6 No. 4 - 06
PENSILVANIA CALDAS
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MAURICIO PATIÑO BONNET, CARRERA 9 No. 74-08 OFICINA 305, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de

prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.